ACTA No. 3

En la Pinacoteca Municipal, declarada recinto oficial mediante Acta de Cabildo número 3, se llevó a efecto la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, siendo la siendo las 15:44 horas del día 22 de octubre de 2021, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y verificación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Propuesta y, en su caso, aprobación de la conformación del Comité de Adquisiciones.
4. Propuesta y, en su caso, aprobación del Comité de Transparencia.
5. Propuesta y, en su caso, aprobación de la conformación de Autoridad Investigadora y Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora.
6. Propuesta y, en su caso, acuerdo que establezca la unidad administrativa que desarrolle las funciones de la Contraloría Municipal, en los términos de la Ley de Gobierno Municipal.
7. Asuntos generales
8. Clausura.

1. En cuanto a la visualización del punto número uno del orden del día, Secretario del R. Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León, tomó el pase de lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento;

Claudia Maricela Villarreal Solís	Regidora
Rene de León Reyes	Regidor
Adriana Noemi Hernández Reyna	Regidora
Juan Manuel Niño Esqueda	Regidor
Maryan Ugarte García	Regidora
José Francisco Esparza Escalante	Regidor
Idania Olinda Campos García	Síndico
Lic. Luis Eduardo Sepúlveda de León	Presidente Municipal

Teniendo quorum legal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declara válida la presente sesión, por lo que los acuerdos que en esta sesión se tomen, serán conforme a derecho.

Adicionalmente, se manifestó que se encuentra presente también el propio Secretario del R. Ayuntamiento.

2. Como segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que todos participaron en dicha sesión, se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

   Continuando, se pone a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, a través de la cual se tomó protesta al Secretario de Seguridad Pública, así como se aprobó el inicio del proceso de creación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio. Se somete a consideración del Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

3. Como tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, menciono que a fin de dar seguimiento a los acuerdos de la reunión de Cabildo anterior y así, continuar atendiendo las peticiones que han estado recibiendo de la ciudadanía y fortalecer el trabajo en estas primeras semanas, en el marco del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, es facultad del Cabildo el aprobar la conformación del Comité de Adquisiciones Municipal, mismo que tendrá las atribuciones que la propia Ley le estipula.

En ese sentido, se pone a consideración la integración de dicho Comité que estaría conformado por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la Regidora Claudia Maricela Villarreal Solís, la Regidora Maryan Ugarte García, el C. Armando de Jesús Escobedo Villarreal, representando a la ciudadanía y el Secretario del R. Ayuntamiento en función de Secretario Técnico, sin voto.

Se pone a consideración del Cabildo la propuesta de conformación del Comité de Adquisiciones, siendo aprobado por unanimidad.

4. Continuando con el cuarto punto del orden del día, el regidor Juan Manuel Niño Esqueda, propone que, de conformidad con el numeral 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el Cabildo apruebe la conformación del Comité de Transparencia, que, entre otras actividades deberá coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos del área de transparencia.

   Continúa proponiendo el Regidor Niño Esqueda que toda vez que el artículo mencionado establece que los integrantes del Comité no pueden depender jerárquicamente entre sí, propone que se integre por el Secretario de Ayuntamiento, como Presidente y de la Sindico, C. Idania Olinda Campos García y del Regidor, C. José Francisco Esparza Escalante, ambos como vocales.

   Se pone a consideración del Cabildo la propuesta de creación del Comité de Adquisiciones, siendo aprobado por unanimidad.

5. Para continuar con el quinto punto del orden del día y, a efecto de continuar fortaleciendo el trabajo a desarrollarse durante todo el periodo constitucional, el C. Luis Eduardo Sepúlveda de León solicita que, en los términos del artículo 115 Constitucional así como del diverso 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como del mismo numeral pero de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y toda vez que el Municipio no cuenta con la estructura orgánica completa a fin de desarrollar la función de investigación, substanciación y, en su caso, resolución de los procedimientos de sanción por faltas administrativas, pone a consideración del Cabildo que sea la Secretaría del Ayuntamiento quien actué como Autoridad Investigadora y el H. Cabildo como Autoridad Substanciadora y, en su caso, Autoridad Resolutora.

   Se pone a consideración del Cabildo la propuesta de nombramiento como Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora, todos ellos en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, siendo aprobado por unanimidad.

6. Como sexto punto del orden del día, el Alcalde, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, menciona que toda vez la Ley de Gobierno Municipal menciona que no es obligatorio para los municipios menores veinte mil habitantes el contar con una Contraloría Municipal sin embargo también se establece que es el propio Cabildo el que, mediante acuerdo, puede establecer quien será la autoridad administrativa que se encargue de realizar las tareas que en la misma Ley se tienen encomendadas a dicha área, como lo son la vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de la cuenta pública.

   En ese sentido, pone a consideración del Cabildo la propuesta de nombrar a la Secretaría del R. Ayuntamiento como la dependencia administrativa que dará cumplimiento a las facultades enmarcadas en el numeral 104 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

7. En el apartado de asuntos generales, el Regidor Juan Manuel Niño Esqueda, Presidente de la Comisión Anticorrupción, manifestó la posibilidad de firmar convenio de colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de adoptar medidas que fortalezcan la prevención de faltas administrativas y actos de corrupción, tales como la creación del Código de Ética y Reglamento Anticorrupción Municipal, el cual más adelante crearemos.

   En ese sentido, pone a consideración del Cabildo dicha propuesta, por lo que se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

De igual manera, el Regidor José Francisco Esparza en el uso de la voz, solicito que se realizaran campañas de concientización a efecto de tirar la basura correctamente y en lugares adecuados, de igual manera propuso de dotar de equipo de protección a los empleados municipales de servicios primarios y ecología. A este llamado, el Presidente Municipal, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, estableció que ya se hizo la revisión y petición de dicho equipo, así como también menciono de diversos artículos que se han recibido en donación.

8. En el uso de la voz, el Presidente Municipal manifestó "Siendo las 16:00 horas me permito declarar clausurada la presente sesión".

LIC. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

CLAUDIA MARICELA VILLARREAL SOLÍS
REGIDORA

RENE DE LEÓN REYES
REGIDOR

ADRIANA NOEMI HERNÁNDEZ REYNA
REGIDORA

JUAN MANUEL NIÑO ESQUEDA
REGIDOR

MARYAN UGARTE GARCÍA
REGIDORA

JOSÉ FRANCISCO ESPARZA ESCALANTE
REGIDOR

IDANIA OLINDA CAMPOS GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL

C. P. FÉLIX GALLEGOS PUENTE
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. RODOLFO EUGENIO GUTIÉRREZ ROBLES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO